MODALIDAD
1000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO
CONTRATO 066 DE 2022

Barranco Minas, 28 de Agosto del 2023

Señora:
Ruth Nidia Ortiz
Comisaria de familia
Barranco minas, Guainía

Asunto: Notificación por presunta vulneración de derechos usuario de la modalidad 1000 días UDS Barrancominas, caso Neitan G. Gaitan.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio comunicamos ante su despacho sobre el seguimiento realizado en el mes de agosto del presente año y teniendo en cuenta la notificación numero 429 realizada 31 de julio del presente año, al beneficiario de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo: **Neitan Gabriel Gaitan Ramirez,** RC **1. 1244.458.863**, niño menor de 5 años, quien reside actualmente en la **comunidad de Pueblo Nuevo** etnia piapoco. El beneficiario a la fecha ha recibido 9 atenciones desde su ingreso y ha predominado el diagnostico de riesgo de desnutrición aguda, que a la última revisión y/o toma antropométrica, el niño evidencia el mantenimiento del diagnóstico por cuadro agudo secundario a malnutrición por déficit, sobre el cual, la madre se niega en continuar recibiendo la atención por parte de la modalidad.

Durante las atenciones recibas por parte de la modalidad se han realizado sensibilización por parte del equipo interdisciplinario a fin de disminuir los factores de riesgo encontrados en la vivienda en relación a la inseguridad alimentaria que están presentes en la familia de tipología nuclear extensa, sin embargo, por parte de los acudientes no se ha visto compromiso para modificar estos aspectos que afectan negativamente al menor. La justificación de la acudiente recae la normalización del estado "delgado" del niño con sus variaciones en salud, y en la insuficiencia de recursos para el abastecimiento alimenticio al grupo familiar, tema que incurre en la falta de requerimientos nutricionales que necesita el niño para su adecuado crecimiento y desarrollo, ya que el consumo de los alimentos es en algunas ocasiones se limita hasta dos veces al día.

En ese sentido, a pesar de concienciar a la madre, acudiente del menor: la señora **Sandrelly Emely Gaitan Ramirez** con C.C: **1.121.708.350**. en la premura de continuar recibiendo la atención, al negarse, incurre en una presunta vulneración de derechos del niño, teniendo en cuenta que el mes pasado se realizó la notificación a su despacho sobre el caso ya mencionado, solicitamos comedidamente las actuaciones realizadas desde su dependía.

Gracias por su atención, quedo atento a su respuesta.

Recibí
28-08-2023
3:25 pm
Valentina P.

Cordialmente;

Jahan Sebastian Ricaurte Serrano
Coordinador
Modalidad 1000 para cambiar el mundo
USD Barrancominas
Correo: mildiasbarranco@nu3.org.co
Celular:3004434334

Katlin López Zambrano
Psicosocial
Modalidad 1000 días para cambiar el mundo
USD Barrancominas
Cel: 3117476020

Powered by CamScanner